



*Ministerio Público*  
*Poder Judicial de la Provincia de La Pampa*  
*Procuración General*

Santa Rosa, 2 de noviembre de 2022.

**VISTO:**

La invitación cursada por la Subdirección de Organización Institucional de la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (D.A.Ju.De.C.O.), para participar de la capacitación que se desarrollará de manera online, el día lunes 7 de noviembre próximo, a horas 10:30; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la jornada de mención, se expondrán las herramientas con las que cuenta la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (D.A.Ju.De.C.O.) y las medidas probatorias que en función de ellas ofrecen y pueden realizar, a requerimiento de los integrantes del Ministerio Público Fiscal.

De igual manera, se presentarán nuevas plataformas virtuales que próximamente serán implementadas en la provincia de La Pampa y, por ello, resulta conveniente la participación activa de todas y todos los representantes del Ministerio Público Fiscal de la provincia.

Que, la capacitación de los integrantes del Ministerio Público es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos genere un mejor desempeño en sus funciones y por consiguiente una mejor prestación del servicio de justicia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa,

**RESUELVE:**

1º) Declarar de interés la capacitación virtual que dictará la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado (D.A.Ju.De.C.O.), que se realizará el día lunes 7 de noviembre próximo, a horas 10:30.

2º) Comuníquese a los Fiscales Generales para que, por su intermedio, se haga extensiva la invitación a los demás funcionarios del Ministerio Público Fiscal a los fines que participen del evento. Oportunamente, se facilitará el link de la reunión virtual que envíe la Organización, a esos efectos.

3º) Regístrese y, oportunamente, archívese.

**Resolución P.G. N° 143/22.**

**CRISTIAN DAVID MUCH  
SECRETARIO DE LA  
PROCURACIÓN GENERAL**

**MARIO OSCAR BONGIANINO  
PROCURADOR GENERAL**